



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMFAMILIAR RISARALDA

Resolución No. 330 del 3 de octubre de 2023.

“Por la cual se convoca a elecciones de diferentes representantes ante los diferentes órganos de gobierno de la Fundación Universitaria Comfamiliar Risaralda”

El Rector, en uso de sus facultades legales y estatutarias según lo dispuesto en el literal r del artículo 35 de los estatutos de la fundación universitaria, así como lo establecido en el Manual de Buenas Prácticas y Buen Gobierno, además de las siguientes:

I. CONSIDERACIONES

Que el literal r del artículo 35 de los estatutos vigentes de la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMFAMILIAR RISARALDA** establece entre las funciones del Rector la de convocar a elecciones a los profesores, estudiantes, egresados para su designación en los diferentes órganos de gobierno.

Que mediante Resolución No. 323 de 2023 se convocó a elecciones a diferentes representantes ante los órganos de gobierno de la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMFAMILIAR RISARALDA**, sin embargo, varios de los cargos a proveer no recibieron ninguna postulación, otros no recibieron votación o en la votación ganó el voto en blanco, por lo cual, una vez revisada la conformación de los órganos de gobierno, se observa que las siguientes designaciones están vacantes:

- Representante de los profesores al Consejo Académico.
- Representante de los estudiantes al Consejo Académico.
- Representante de los estudiantes al Consejo de Facultad.
- Representante de los profesores al Comité de Gestión, autoevaluación y auditoría.
- Representante de los estudiantes al Comité de Gestión, autoevaluación y auditoría.
- Representante de los egresados al Comité de Gestión, autoevaluación y auditoría.
- Representante de los estudiantes al Comité Curricular del programa de Administración de Empresas.
- Representante de los estudiantes al Comité Curricular del programa de Administración Financiera.

Que para realizar el proceso de elección se presenta el siguiente calendario del proceso electoral:

Actividad	Fecha
Postulación	Desde el 3 de octubre de 2023, hasta el 9 de octubre de 2023.
Verificación de requisitos	9 de octubre de 2023.
Comunicaciones de postulados habilitados para ser elegidos	10 de octubre de 2023.
Publicaciones de habilitados para votar	12 de octubre de 2023.
Elecciones	Desde el 7 de noviembre de 2023, hasta el 9 de noviembre de 2023.
Proceso de escrutinio	Desde el 10 de noviembre de 2023, hasta el 14 de noviembre de 2023.
Publicación de resultados del proceso electoral	15 de noviembre de 2023.
Recursos en contra de los resultados	Hasta el 22 de noviembre de 2023.

El proceso electoral se realizará en cumplimiento del Manual de Buenas Prácticas y Buen Gobierno, aclarando que, cada designación se realiza por un período de dos (2) años.

Cada postulado deberá verificar los requisitos y su cumplimiento según lo establecido en los estatutos, en la estructura académica administrativa y en el Manual de Buenas Prácticas y Buen Gobierno.

II. RESUELVE

En mérito de lo anterior, el Rector de la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMFAMILIAR RISARALDA**, resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO. CONVOCAR a elecciones para proveer las siguientes designaciones en los órganos de gobierno de la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMFAMILIAR RISARALDA** que se encuentran vacantes:

- Representante de los profesores al Consejo Académico.
- Representante de los estudiantes al Consejo Académico.
- Representante de los estudiantes al Consejo de Facultad.
- Representante de los profesores al Comité de Gestión, autoevaluación y auditoría.
- Representante de los estudiantes al Comité de Gestión, autoevaluación y auditoría.
- Representante de los egresados al Comité de Gestión, autoevaluación y auditoría.
- Representante de los estudiantes al Comité Curricular del programa de Administración de Empresas.
- Representante de los estudiantes al Comité Curricular del programa de Administración Financiera.

ARTÍCULO SEGUNDO. ESTABLECER el siguiente calendario para el proceso electoral:

Actividad	Fecha
Postulación	Desde el 3 de octubre de 2023, hasta el 9 de octubre de 2023.
Verificación de requisitos	9 de octubre de 2023.
Comunicaciones de postulados habilitados para ser elegidos	10 de octubre de 2023.
Publicaciones de habilitados para votar	12 de octubre de 2023.
Elecciones	Desde el 7 de noviembre de 2023, hasta el 9 de noviembre de 2023.

Proceso de escrutinio	Desde el 10 de noviembre de 2023, hasta el 14 de noviembre de 2023.
Publicación de resultados del proceso electoral	15 de noviembre de 2023.
Recursos en contra de los resultados	Hasta el 22 de noviembre de 2023.

ARTÍCULO TERCERO. El proceso electoral se realizará en cumplimiento del Manual de Buenas Prácticas y Buen Gobierno, aclarando que, cada designación se realiza un período de dos (2) años.

ARTÍCULO CUARTO. Cada postulado deberá verificar los requisitos y su cumplimiento según lo establecido en los estatutos, en la estructura académica administrativa y en el Manual de Buenas Prácticas y Buen Gobierno.

ARTÍCULO QUINTO. DESIGNAR como jurados del proceso electoral a las siguientes personas que hacen parte de la planta de personal de la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMFAMILIAR RISARALDA**:

- Juan Diego Vélez Betancurth.
- Cesar Augusto Ramírez Delgadillo.
- Olga Lucía Bolívar Castro.
- Juan Pablo Jaramillo.

ARTÍCULO SEXTO. Publíquese por los diferentes canales de comunicación de la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMFAMILIAR RISARALDA**.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Pereira a los tres (3) días del mes de octubre de 2023.



Oscar Javier Zapata Gómez
Rector



Cristian Eduardo Sánchez E.
Secretario General